

Rut : 69.264.700-9

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección : MANUEL RODRIGUEZ 222

Unidad de Compra : DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

Teléfono : 56-41-2209613-

Fecha Envío OC. : 05-05-2014 16:13:55

Fax : 56-41-2209620-

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 2774-339-SE14

SEÑOR (ES) :	ROSSANA PATRICIA MOREIRA DIAZ	A Sr (a) :	ROSSANA PATRICIA MOREIRA DIAZ
DIRECCIÓN :	AV.SAN ANDRES 131 Concepción LOMAS DE SAN ANDRES	FONO :	56-41-2577129
RUT :	9.188.689-8	FAX :	--

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	servicio de traslado alumnos escuela municipales		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	MANUEL RODRIGUEZ 222	Chiguayante	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Karen Gonzalez Rios	56-41-2209613-	karen.gonzalezrios@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
78111803	Servicios de autobuses contratados	17 Unidad no definida	Servicio de traslado para alumnos de los establecimientos educacionales de la comuna, desde el 05 de mayo de 2014 al 30 de mayo de 2014, correspondiente a 10 recorridos diarios.	Servicio de traslado para alumnos de los establecimientos educacionales de la comuna, desde el 05 de mayo de 2014 al 30 de mayo de 2014, correspondiente a 10 recorridos diarios.	600.000,00	0,00	0,00	10.200.000

Neto	\$	10.200.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	10.200.000
Exento	\$	0
Total	\$	10.200.000

Orden de Compra Proveniente de licitación privada

Fuente Financiamiento: FONDOS SEP

Observaciones:

servicio de traslado alumnos escuela municipales de la comuna, fondos sep.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>